

MC

Jeronimo Perez del Barco, veed. llamareis
 a Claustro pleno para mañana miércoles a las tres
 de la tarde, para que los ss. Comissarios nombrados por
 la univ. en el Claustro pleno de Mayo de este mes, hagan pre-
 sentar la distribucion de los puntos que contiene la Cedula
 R.^a y Carta del s.^{or} Director, que en dho Claustro se leyeron,
 y arreglado a lo demas que en el se resolvió, nombre a la univ.
 los Comissarios que juzgare idoneos: Para vez un Memorial
 del s.^{or} D. D. Manuel Garcia de Dios, Archivero de la univ. en q.
 la supp. se solicita exonerarle del empleo de tal, por motivo q.
 en el expresa, y nombrar otros dos. ^{ca} para dho cargo, uno en
 su lugar, y otro en el del R. P. M. Guierrez, Difunto, quien
 tambien lo era: Y asi mismo una Carta Mem. ^{al} del Yll. Canón.
 de Segovia, firmada de su Dean, y Capitulares, Comissarios,
 en que supp. ^{an} a la univ. les franquee un Tertul. del arreglo que
 esta tiene con la Ciudad sobre el vino de Carnecerias, y sus capitu-
 los, para que sirviendo de norma, puedan con arreglo, hacer
 lo q. el R. Cons. les permite en orden al vino de su Carneceria pu-
 blica, para abasto del comun, con lo demas q. en ella se contiene;
 sobre todo resolver lo mas conveniente; No falte nadie, pena
 preertiti iuramenti, y la del Estat. ^{ca} ^{no} ^{sus} ^{ca} Martes 18 de Abr. de 1769.

Otro si; para vez una Carta orden del R. y supp. ^{no} ^{sus} ^{ca} en
 Mad.^d a 15 del pres. ^{te} firmada del R. y s.^{or} de S. J. de S. J. para que p.ve informe
 a la univ. por su mano, si se ha comben. no elegia por R. aq. no tenga el
 Grado de B.^e en alguna facultad, y haya cursado, al menos con años en esta univ. ni
 tampoco, para Comiliario, aq. no hubiere cursado, y tubiere matricula de dos
 años; y si podian hacerse veniales las Comiliaturas; para q. entrando cada un
 año, la nueva del Cons. nuevo, puedan ser recibidos por los antig. ^{ca} ^{no} ^{sus} ^{ca}
 lo q. expresa otra Carta ^{ca} ^{no} ^{sus} ^{ca} ^{no} ^{sus} ^{ca} ^{no} ^{sus} ^{ca} ^{no} ^{sus} ^{ca}



Vltimo p^{to}

Vuedas ala 3^{ta} donde corre p^o

Agudo a los 5^{tes} de la 3^{ta} q

156



Ned

6

Ror
 Cancellaxi
 Ruedas
 Aguado
 Ruiz
 Parada
 Ocampo
 Rascon
 Mendoza
 Pexalbo
 Camero
 Domingo
 Manzano
 Sanz
 Berthol
 Otero
 Fern.
 D. Garcia
 Velasco
 Navarro
 Madaxiada
 Cartagena
 Tolerano
 Callam
 Munoz
 Carpintero
 Baso
 P. Alba
 Paz
 Manzo
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Perez
 Oliva

Sasanta
 Rico
 Roban
 Segura
 Ruarte
 Mart
 Velarde
 Alba
 Nieto
 Canz Malbar
 Maxim
 Sanchez
 Bieoma
 Varguez
 Tayloe
 Ocampo
 Jorjada
 Alcaraz
 Madinar
 Blengua
 Penamor
 Queredo
 Alonso
~~Alonso~~
 Velez
 Medina
 Gomez
 Cuerta
 Mexn.
 Lumunegui
 Benita
 Torres
 Hexn.
 Arques

Sorano
 Tolemia
 Tamora
 Diputt.
 San Sampere
 P. Mesjada
 Berdeja
 Auna
 Guadillero
 Barreda

Comilianos

Numer Montese
 D. Joseph Perez Maxim
 D. Ant. Bergona
 D. Diego Zapata
 D. Nicolaj Barragan
 D. Rodrigo Tarixa
 D. Vicente Baigorri Maxim

u. 7.



Comentarios del Claustro pleno de 19 de
Abril de 1769.



Maxim voto de Recalde

Bierma Recalde..

Peña Recalde

failde los jubila para desp. que se
acabe el p^{to} arump^{to} a Garcia So Dob.

O campo voto de Recalde

forcada ~~Monaster.~~ epon. a Garcia

Ale. y senomb. 2 arch. mas y en no ex^{na}
alos 2. prest. le ayude la C^{da} a Garcia

Madina ^{tra} adm. a Garcia a U^{ta} no

Blengra v

Pena v.

Quebedo se adm. a Garcia la defacion y se
se adm. otros para q^e se vayan instruyendo

nose opone

Arango se adm. la com. ^{de disculp.}

Velaz. com. y senomb. otro dor. para
instruase.

Cuesta com.

Zunz. com.

AVSA



Benitoa se adm^{to} la de Garcia

Arag. Manq.^{do}

Lozano a Garcia se adm^{to} la escusa

a M^a no

Zales. Lomb. y se nombⁿ otros 2.

Sampeni a Garcia si y se leg^erab.

Baxxeda a Garcia se adm^{ta} a v^o no

Mejorada voto de Recalde.

Dⁿ Jph Perez. voto y^u

Lap^{ta} se exp^{re} a Garcia y otra y^u

Baxagan se exp^{re} con gratificacⁿ.
tarria Lomb.

Baixoxi. Recalde.

V^e Canz. a Garcia se exp^{re}.

Siendo Archivero honorario nada
nada permanencia.

Dⁿ Arch^{ro} honorario se leg^era
tific^e.



24
Vuebas v.º Seruota sobre aprovar el plan

Agudo aprueba -

Vna obra larga. La v.ª dese de un loq.ª sienta
es su d.ª q.ª en atencion a los grab.ª asumptos
q.ª prop. los v.ª com. en consecuencia de
lo q.ª se les encargo por la v.ª en el clausuro
de s. de ab.ª q.ª se congre p.ª informar
ala v.ª del conten. de la Redula R.ª de s. m.
D. leque y Carta del S. Director y q.ª para
evacuax los y por consiq. los demas q.ª esforzoso
sesigan a estos ya un resalten de estos. y q.ª
para la mas pronta exp.ª de todo y cump.ª
de lo q.ª se ordena por su m.ª y su v.ª consejo
era de sentir q.ª la v.ª escriua al t.ª
figuexa su d.ª exp.ª a su t.ª ma.ª estos
motivos y en fuerza de ellos tenia por com.
b.ª se suplicase a s. m.ª d.ª leque. Se dignase
dar comision a su t.ª p.ª q.ª pasase a visitar
a esta v.ª y en v.ª de sus estat.ª costum.ª
constit.ª y leyes Academicas, con cons.ª
de los comisarios q.ª a este fin nomb.ª la v.ª
se determinase arreglar e y dispusiese lo
q.ª tubiese por com.ª a fin de q.ª los p.ª
justos y arreg.ª. Deseos de su m.ª d.ª leque
y de su R.ª consejo en orden a la op.ª
ya un.ª de las letras tenga el mar.ª



40
cump.

Ocampo voto XV^{a} .

Canseco. aprueba el D^{a} ecia

Sanz. aprueba la D^{a} de los com.

Otero aprueba el plan.

Maraxxo lomi.

Madaxuaga lomi.

Caxafena lomi.

Carp. lomi.

Bazo lomi.

Paz lomi.

Manq. 20^{a} lomi.

Vecalde lomi.

Olixa lomi.

Vico aprueba.

Voldan lomi.

1 Mome lomi.

Vieso lomi.

Maxin lomi.

Viezma lomi.

AVSA



Peña lomb.

tailde lomb.

o campo se aprueba el plan

torcada lomb.

Alcazar lomb.

Madrina lomb.

Blengua idem.

Peña v.

Quedeo. se conforma con la Distrib^o de

Cap^o que deben dar q^{ta} ala U^a de los p^{ro}

nes q^e vayan proyectando antes de remitir

la al Ill^{mo} Director de en lo com^o. instar se

guardasen los estat^o.

Quedeo luego se combiene con las

Itas q^e las Itas solicitan se ob^o los

estat^o al pie de la letra.

Arang^o Quedeo.

Velet. el plan traímat. de echo

Voto de U^a en p^{ro} de apr^o.

Cuesta q^e a los U^{os} se agan 7. Claustros

plenos para ver y exam^o. Cada p^{ro} del

plan y fuese acuerdo. y q^e se remitiese



Vuedas Voto de Cuesta trayendo todos los Docum.^{tos}
a el claustrro

Lunzunegui aprueba el plan

Benitoa se aprueba el plan

Uragi. Cap.^a

Lozano ap.^a el plan

~~Sampere~~

Lopezar y. se aprueba con lo q.^e prev.^o el

Mag.ⁱ

Sampere se aprueba el plan

Vareada en todo el voto de el Mag.ⁱ

Mesonada Mag.ⁱ

Perez aprueba el plan

Zapata lom.^f

Barragan lom.^f

Savina lom.^f

Vazquez lom.^f

AVSA



Vive Cant. voto de v. 6

~~cedere dantar~~
por ~~aprovecha el plan~~ voto de v.

Acuerdo: es aprobar el plan pre
sentado en este Claustro por los
Com. — —

1. Com. para el primer s.
2. p.^{ra} el seg.^{do} —
3. p.^{ra} el 3.
4. p.^{ra} el 4.
- 5.
- 6.

Se vota sobre si se conforma la
con los s.^{tes} Com. que han exp.
la 7^{ta}

Vuedas v.
ocampo v.
can seco los aprovecha menos por log-as
to a.

Sanz. Com. Director



Otero los aprueba.

Sanaxo los aprueba y se es usa.

Madaxaga ap^a en un todo

Caxtafena aprueba

Carp^{no} aprueba men por lo q^e asi toca

Bajo Com.

Par se aprueban

Mang^{do} v.

Recalde aprueba a

O lva aprueba.

Vio Com.

Yoldan se aprueban sin adm. ^{resusa}

ning^a

Munz. Seap^a

Héto de ten sexcom. p^o el primer p^o
los Arch^u

Maxin ap^a entode pongan 10 com.

O camp. Se ex.

Alcarrar ap^a a los nomb^o.



7
V. c.º aprueba menos lo q. asi toca

las res. Arch.º des en entrar en todas las

Jtas

Por esto mismo.

2. Acuerdo e fue el aprov.º las res. com. q.º trafo la Jta

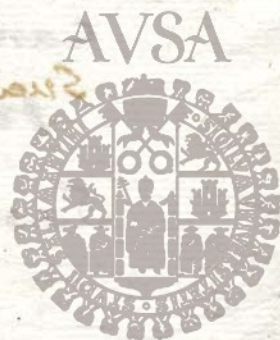
3. Acuerdo fue Exponer a Garcia al R. Madariaga no y se nombraron al R. Oliva y D.º Barquera en lugar del R. Garcia y R. Gutierrez.

Acuerdo Sepaque a los escrib.º papel treinta y plumas. y lo mismo al S.º Juez de Y.º y al R. Mend.º se le concede un aprehido que el nombr.º se prepare. Acuerdo e fue el cometer a los de la Jta.º a quien toca el p.º de la Carta de Orden leida en el claust.º de Osma a los



y que vuelva a claustro, q. sea lo proximo q. trabalen
los Com.

Se Acordo que los ^{res} v. comisarios
de Carrizarias respondal al Cavildo
de Segovia instruyendo de lo q. pex temere
a la v. sobre dho asunto y se lede el tes
timonio que pide en orden al Privilegio
ultimo q. consiguio la v. sobre Carriz.



o campo o texto
Alcazar V. n.º

Veber o texto

Medina o texto.

torres nuevo

lozano seaga nuevo

yr. nuevo.

Mon nuevo

frías V.º

ve c.º seaga un Balaustrado nuevo,
y se remiende el Corp. con lo antiguo
ve 12.º si hade haver uniform. seaga
un balaustrado nuevo

A caesdo seaga un balaustrado nuevo

a disp. del Sr. Obispo mayor para en la
cononazion de escuelas Men. es

Edict. por D. Juan para la Prov. de

la Ad.º de Seproba y el Sabado de la
mas Miercoles de la semana y viene

Seconcedio la limosna del esta.º de la
Petronila conreso.



Mem.^o de la M^ujer de Navien

Agudo se le concede fac. para p.^o todos

los años

Domingo

Otero se le concede fac. p.^o

García facultad para p.^o todos los años

Castañena l. m.

La S. l. m.

Sánchez facultad p.^o p.^o todos los años

Ocampo no se le puede dar anualm.

nada. —

Alcazar no hay facultad p.^o para la

Draxio

Velaz no se le p.^o señalar anualm.

Medina l. m.

Acuerdo se le nega la p.^o anual

que solicitaba Ibañeta y se le

concede la licencia del Estatuto por esta vez —



en la Universidad con = odianza al me
buenas obedece no se repi.

Lorano Velasco

Ley Velasco.

Mon, Velasco.

frías Velasco

Huñer lom.

Baigorry lom.

ve. co. Se obedezca la R. Prov. nose
aga rep. ^{Al Com. de} ~~Doncham~~ y si que al Director
deba v. se le emdie una copia de los
de los p. sobre q. a

ve. R. lo q. va votado. en la rep. nose
tome en vota a los Coleg. sino en ^{en} enaxal

Acuando es. Se obedece la R. orden
del Supremo R. Consejo pero q. hace p.
la v. d. s. at. los Docum. q. tiene para
impedir que ninguno q. ore del Privilegio
que en esta carta Orden les concede a los
A. Cath. de Reg. actuales p. que teniendo
los prest. no conceda semejante ^{privilegio} gracia.



en lo sucesivo = Com. á los dos ^{res}
Arch. doy fee.

Se le concedieron Cartas de
favor á o mañana
com. Dr. Morales y Ullaren

Claust. de Dip.^l

Prop.ⁿ del D. Mendoza, hizo h^{te} que
era necesario hacer un balastro nuevo en las Escuel.^s ment.^s y con
poner sus tepales, y gem.^{ed} como támb. la cañon.^{er} el
storpital, por estar todo muy deteriorado y
Abgado se ponga del mismo modo y se rep.

Doming. se rep.^{re} poniendo lo a arb.^o del
Comisario

otero sempre aga nuevo.

Garcia voto de V.

Cartafena todo nuevo o todo seq.

Las. Se quite todo los demas tramos.

Sanchi. otero nuevo

AVSA



La U. Com.^{ta}

Mexico. Se ag^{ta} p. al Consejo la R. Ca.^l

Mexico se rep.^{te} en la conform.^a q. a dho el R.
Velasco. ~~esta~~ y sobre la ejecución de los
q. de haora nose rep.^{te}

Maxim nose rep.^{te} sobre estos q. p.
nose rep.^{te}

Sanch² Velasco

Peña novota,

faide nose rep.^{te} sobre la Orden p.
Voto de Velasco.

Ocampo. Velasco.

Alcazar se obedeca la R. Ca^l cedula y seg.ⁿ

se rep.^{te} p. en ad.^{ta}

Blanca sigue lo acordado por la U.²

Morales Velasco. Gomez Garza

Alonso Vel.^{co} Cuesta Velasco.

Velaz Vel.^{co}

Maxim Velasco

M^a Velasco.

Zunz. de la...



Acuerdo se obedece la R. prov. se cumpla y gñe
y se aga saber al V. Canón. de este dict. fueron toz

Acuerdo p^{mo} se obedece la R. prov.
y se le aga saber al V. Canón.

2^o p^{to} de la cedula combocatoria.

Acuerdo Com. para informar al R. Consejo
Acampo Com. para info de la costumbre
y Const. de Cortas Jub.

Consejo subido en justicia el D. Velez
que los q. piden permiso al consejo son los
que no Jubilam a los 20 d. como Jubil el D. Vez.

2.º... Acuerdo se informe al R. conse
so sobre la Jubilacion el D. Velez con
contra Justificacion que pide
Com. A. obexo y Bajo Taxa hacer el Informe

Acen relacion los Archiveros de lo q. ay en orden agna

3.º p. de la cedula año del 388 bre los coleg.
de cuenca Arzobispo, y Obiedo se pretendio graduar
se de los como los coleg. del Vez. y
otros p. sobre esto y dice q. el V. Mon y q.
hababa p. el V. Mon y q. es inter...



el ^{or} Man. d. i. o. notacaba Directam^{te} a los
Coleg^s y si a los Cath^s de Neg^a

el ^{or} ve. c. o. lemando mantener en claus^o
por la Taxon dha aunque se viva a salix

Aquido en los epoca Cath^{os} p^o. no a lugar a las
Rep^{er} en para lo sucesivo se aga p^o al con
sejo lo q^e esta es autorizado ^{para su inteligencia} a q^e se Rep.
al Consejo ~~para su~~ ^{inteligencia} del Consejo

Ocampo q^e se Rep^{er}. nose este en ad el ^{da}

Camseco en el dia debe a quietarse la v.

de hacer Rep^{er}. por no ser este caso de los

referido por los^{os} Arch^{iv}. se tenga p^o lo re

lacionado por los^{os} ~~Arch^{iv}~~ ^{esto} p^o para q^e ocurra nue

bo caso se Rep^{er}. ^{te} no se Rep^{er}. ^{te} ni otro dia q^e

haya otro caso [?]

Doming^o. todo de Camseco se in si nue al Consejo

de q^e y hacer ^{te} al Consejo ^o las p^o ^{pa} las sue

sibo lo demas p^o y p^o ^{te}

Sana sebed^a la p^o como se manda

no se aga Rep^{er}. ^o aoxano

AVSA



Acuerdos del Claustro pleno de 19 de Abril de 1769.

Leida la cedula convocatoria de este Claustro; se hizo pre-
y leyó en el, el arreglo hecho por los S. S. Comm. nombrados en
el Claustro pleno de 5, el presente mes, para que lo dispusiesen,
dividiendo en puntos lo que contenia la R. Cedula de S. M. que
Dho Claustro ovedeció, y conforme á la carta remitida por el S.
Director de esta Univ. que tambien se tubo presente; cuyo arreglo
estaba en la disposicion sig. Aquí su contexto. Y leido que fue, i oydo
por la Univ. se empezo á tratar, conferir, y votar sobre su conten.
y si se havia de aprobar, todo lo en el dispuesto, cuyo arumpo tra-
tado, confexido i votado, acordó la Univ. aprobar en un todo el
plan preuentado por dichos S. S. Commisarios nombrados de este
fin = fuese immediatam. á tratar sobre nombram. de S. S. Com.
misarios para el trabajo respectivo de cada uno de los capit. del plan,
para cuyo fin, digeron los S. S. Comm. del, trahian apuntacion en
una lista, de los sujetos que á la junta harian parecido mas apro-
posito para cada arumpo de los expuestos en el p. 1.º, y q. si la Univ.
gustaba se leenian; Y no obstante que hubo votacion, pareciese en
orden á si se devian votar ertor, e aprobar lo que la Junta pro-
ponia; ve mando leer dicha lista; q. al final del arreglo se halla co-
locada; y leida que fue se trató confexio y voto sobre ello, y se acor-
dó aprobar i dar por suficientes los S. S. Commis. que la Junta
ta trahia ~~nombrados~~, segun i como venia hecho el repartimiento
de todos ellos; Y que los S. S. Archiveros sean de todas las juntas,
y puedan entrar i tener voto en cada una. Que á los amanuenses,
papel, tinta, plumas, y demas necessarios á dho fin, se pague todo
por la Univ. y sea de cuenta; como animismo, lo que el S. Jue.
de Rentas mande trabajar, perteneciente al encargo de dho S. Jue.
por ~~entregar~~ ^{to dar} á dho S. Jue. dar razon de los particulares arumpos que
el Tribunal de Rentas ~~tenen~~, i testimonios respectivos.

de jo
Ac. 1

2.º do 7
etc.

+ propuestas
ten caso
q. se avn
resaxios
llamar los
por su ofi
cio



El Sr. Mendosa, expreso al Claustro, q. su ^{ma} no podia con
toda lo enmarcos q. la Univ. le cometia, sin darle algun acompa-
nado para ello; lo qual oydo por esta, Acordó que dho R.º eliji-
ere por su sugeto que le acompañare, el que fuere erudito;
y que nada de quanto se dispusiere por las Junctas nombradas,
se remitiesse al Sr. Director, sin traerlo primero al Claustro,
para verlo = Despues se leyó el memorial presentado p.
el Sr. D. Garcia de Dios, en que pedia q. la Univ. le exonerase de
la comission que tenia de Archivero, á causa de su quebrantada
salud, y varias precisas vigenias de su Casa y Estudio; vieniendole
de nombrar otros dos Sr. Archiveros; en su lugar uno, y en el de
el R.º Gutierrez (Disputado) otro; y leído que fue, el R.º Madariaga,
Archivero que actualm. es, tambien hizo relacion al Claustro, pi-
diendo para ello su venia, de tener bastantes motivos, por que exo-
nerarse del empleo, ^{por las} muchas ocupaciones, ^{como} de otros in-
cidentes q. á su R.º ^{ca} arriban, por lo qual haua la misma supp.
á la Univ.; y entendida esta de todo ello, se paso á tratar, confe-
rir y votar, en orden á las dos peticiones, inscriptas una, y de
palabra otra; y tratado, confexido, y votado; el Acuerdo fue;
que al expresado Sr. D. Garcia de Dios, se le exonerare de su car-
go, segun lo pide, en atencion á los motivos que expone en su mem.
y que dho R.º Madariaga se mantenga en el; y nombrar, como
nombro, por Archiveros, en lugar de los dos expresados, Sr. Garcia,
y R.º Gutierrez; á los Sr. R.º Joseph de la Oliva; y Dr.
D. R.º Jaquez de la Peña = Leyose luego ^{la carta} Memorial del Car.
de las ^{ca} de Segoria; en que supp. q. la Univ. le franque un
Tertimonio en relacion de la xreglo que esta tiene con la Ciudad,
sobre el vno de sus Carnecerias, i capitulos que contenga, para q.
viendole de norma pueda haver lo que el R.º y supp. lo mere-
mitte para el publico abasto de sus Carnecerias; el qual oydo y enten-
dido por la Universidad, y habiendole tratado, confexido, i votado

do
O. A. U.

por causa de
claves. R.º cast.
imitados entoa.
le perten. al
Archivo, y ani
poder impon.
d long. entrari
nuev. am.

O. A. U.

O. A. U.

+
nombra
exauar
p.º de p.



do
 Ot. Au. } Su contenido; se Acordó; que los ss. ^{ed} Comisarios de
Carnecerías de la Univ. respondan al Carido de la V. Joleñia
de Segovia, instruyendole de todo lo perteneciente al arumpo,
 en que la Univ. tiene intervencion; dandole el testimonio que
 pide por lo respectivo al ultimo privilegio que esta corrigio de
 la superioridad sobre Carnecerías = Ultimamente, se leyó e
 hizo presente la carta orden del R. y ^{mo} Consejo con fecha de
 19 del corriente, firmada, i remitida por su secretario de Cam.
 mas antiguo, D. Yonacio de Yoxeda, en que pide informe á la
 Univ. de si será conveniente no elegir por R. de ella á quien
 no tenga el Grado de B. en alguna facultad, y haya cursado en
 esta á lo menos dos años: como ni tampoco para Comiliarios al
 que no hubiere cursado y tubiere matrícula de dos años; y si las
Comiliaturas podran hacerse bienales, de modo que entrando ca.
 da año la mitad de los Comiliarios nuevos, estos puedan ser ins-
 truidos por los antiguos que quedan, para mejor poder cumplir
 con sus officios, y otros encargos que á ellos por causas justas
 se les hagan; Y oyda por la Univ. dha R. orden, se oyó en
 un todo, y habiendole tratado, confexido, i votado sobre lo en ella

do
 Ot. Au. } contenido; se Acordó; Oredecer, cumplir, guardar, i executar,
 quanto se manda por el R. y ^{mo} Consejo en dha carta orden,
 y que en puncto á lo informe que pide; Este toca i pertenecer á
 los ss. de Junta, quienes, ~~son~~ instruidos en lo q. contiene
 la R. Cedula y Auto acordado, de q. se ha mostrado planamente Clau.
 á que es tambien concerniente lo contenido en ella; Respondan al R.
 Consejo, trayendo á Clauto el informe que hagan, antes de re-
 mitirlo; y que esto sea lo primero que dho ss. ^{ed} dispongan entre
 todo lo demas, sin omitirlo: Tambien es presciso al Clauto

+
 nombrados p.
 en dha p.
 pt. del plan



do. N.º. Mo. Madaxida, como Archivero de la
Univ. declarase esta, si los Ynstrumentos de su Archivo,
que necessitaren ver los ss. ^{es} Comisarios nombrados, pa-
ra sus instrucciones, en cada una de sus comisiones, lo ha-
bian de registrar i ver en el mismo Archivo, o podrian sa-
carlo fuera del; Lo qual oydo por la Univ. y con atencion
a los perjuicios que se han seguido a los ss. ^{es} Archiveros por
la estancia en el y conuexencia, se Acordó que los Papeles
y demas Ynstrumentos que necessiten sacar d'hos ss. ^{es} para
su gobierno del Archivo, lo hagan, dejando recibo cada uno
de lo que saca; para que se sepa, y se le pueda pedir: Y asi
se publicaron d'hos Acuerdos, con lo qual se levanto i acabo este
clauuto, de que doy fe

otro }



14

2

Podrán Ser Comisarios

Para sacar las copias de las cédulas Reales, provisiones del Consejo, y demas instrumentos concernientes a leyes Académicas. ^{p^{to} 1^o}

Al P^{ro} M^o Sanz, y S^r D^r Navarro

Para presenciar la translacion del índice de los papeles del Archivo, y formalizar la copia &

Al S^r D^r Polo, P^{ro} M^o Faylde, Dⁿ Vizente Ocampo, D^r Lunzumegui, i Dⁿ Matheo Lozano. ^{los Aultim^{os} Xingfos nes del p^{to} 1^o}

^{p^{to} 2^o}
Para sacar Historiado el estado en general de la Universidad &

Al P^{ro} M^o Mendoza. ^{de r^o ed. y p^o acomp. el d^o uor.}

Para sacar la noticia de las rentas de la Universidad, y de su distribucion &

A los quatro Señores Contadores con el Contador menor. ^{p^{to} 3^o}

Para dar noticia de las Cathedras, y del concilio de los discipulos, en la forma que se pide. ^{p^{to} 4^o y 5^o}

Al P^{ro} M^o Belasco, Señor D^r Mangudo, Señor D^r Medina, y Dⁿ Andres Iglesias

Para dar noticia de los ejercicios literarios, y economicos, como se pide. ^{p^{to} 7^o}

Al S^r D^r Canseco, P^{ro} M^o M^o Nieto, S^r D^r Carpinteros, y S^r D^r Cuestas

Si los S^{res} Archiveros fueren llamados por alguna Junta, tendran voto en ella, y franquearan las noticias que les pidieren del Archivo.

Y la Univ. se conformó con lo sus. ^{es} ^o ^a ^l ^o ^m ^o